

SOPM-089-GVU-17 GED-46927

Manizales, 10 de enero de 2017

Doctor
JORGE HERNÁN MESA BOTERO
Gerente
AGUAS DE MANIZALES
Avenida Kevin Ángel No. 59-181
Manizales

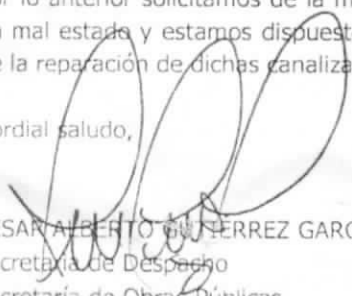
Asunto: Respuesta SOPM-1938-GVU-16 GED-26502-16 Rad. N°5743 17-08-2016

Respetado Doctor Mesa,

Este Despacho se permite manifestar ante el oficio 14100-4088, enviado por ustedes el 26 de diciembre de 2016 y recibido en nuestras instalaciones el día 30 de diciembre de 2016, en respuesta al oficio mencionado en el asunto; que si bien las redes de acueducto y alcantarillado de la Cra 22 entre Calles 23 a la Cra 25, según el diagnóstico pueden encontrarse en buen estado y funcionando en óptimas condiciones, el pavimento de la canalización ejecutado por ustedes ya falló debido a las deficiencias en la reparación de la franja de pavimento ejecutada por ustedes o **al rompimiento de la modulación del tamaño de las placas que obliga a la utilización de acero de refuerzo**, de acuerdo con el diseño, actividad que se debe ejecutar.

Por lo anterior solicitamos de la manera más atenta reparar las canalizaciones que se encuentren en mal estado y estamos dispuestos a brindar asesoría si así ustedes lo solicitan para la ejecución de la reparación de dichas canalizaciones.

Cordial saludo,


CESAR ALBERTO GUISSERRÉZ GARCÍA
Secretaría de Despacho
Secretaría de Obras Públicas


JUAN ALBERTO ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas

Copia: Señor Rubén Darío Ospina Trujillo-Cra 22 No.23ª-25



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

ISO 9001-2015

